



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 30 MAR 2022

DECRETO ALC. N° 886 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez, Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Crétese Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, RUT N° _____ Director de SECPLA, por el día **30 de Marzo de 2022**.

2.- Nombrase como Director de SECPLA Subrogante al funcionario don **DIEGO MORALES REQUENA**, Suplente en el Grado 8°- Profesional – Asesor Urbanista, por el día **30 de Marzo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

CONTRERAS

APELLIDO PATERNO

GUTIERREZ

APELLIDO MATERNO

OSCAR

NOMBRES

15.933.108-3

RUT

DIRECTOR, 5º, SECPLA

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SECPLA

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 : **Día completo.**

X

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 30 de MARZO del 2022

Hasta el 30 de MARZO del 2022 Inclusive X

OBSERVACIONES: Trámites personales.

BUIN, 25 de MARZO del 2022.



Vº Bº Jefe inmediato

Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante



Vº Bº Señor Alcalde